



## XV Muestra de Teatro MÍNIMO BASES DE LA CONVOCATORIA

Esta muestra tiene como objetivo potenciar las capacidades e iniciativas teatrales de la comunidad universitaria en un formato sencillo que permita, con pocos recursos, fomentar la expresión dramática sin la complejidad que supone un montaje completo.

Este evento tiene un carácter de muestra, no de concurso, por lo que no habrá premio ni jurado. Se registrará por las siguientes

### BASES REGULADORAS

#### PRIMERA. Participantes

Podrá participar en esta Muestra toda la comunidad universitaria de la UCM, tanto de forma individual como colectiva, así como los grupos de teatro ya inscritos (o que se inscriban a este efecto) en el registro de grupos de teatro del Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Extensión Universitaria, conformados, al menos en un 50 por ciento, por miembros de la comunidad universitaria. A los efectos de esta convocatoria, se considerará miembro de la comunidad universitaria UCM a la persona que tenga vinculación académica o contractual en activo con la UCM en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria: estudiantes de la UCM y de la Universidad para Mayores durante el presente curso académico; miembros del PAS y del PDI, Fundación de la UCM en situación de servicio activo y de la Asociación de Alumnos Mayores de la Universidad para Mayores UCM y Alumnis. Este último requisito no será exigible para la dirección, la parte técnica y demás componentes –artísticos o no- de cada grupo.

#### SEGUNDA. Fecha y lugar de celebración

La Muestra tendrá lugar el **viernes 16 de diciembre**, a las 19.00 horas en el Paraninfo de las Facultades de Filología y Filosofía de la UCM.

#### TERCERA. Requisitos de los proyectos

- El tiempo de representación de cada obra será como máximo de 10 minutos.
- La temática y la expresión serán libres.
- Las obras podrán ser inéditas y originales o bien de otra autoría. En todo caso, quienes participen eximen a la organización de la Muestra y a la UCM de cualquier responsabilidad derivada del plagio o de cualquier otra trasgresión de la legislación vigente.
- Las representaciones desarrollarán una idea simple a través de una puesta en escena factible, sin escenografía o con una escenografía mínima y con el menor requerimiento de elementos, valorándose la brevedad de la pieza, la sencillez y el funcionamiento del conjunto.

#### CUARTA. Plazo

La inscripción quedará abierta a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 15 de noviembre de 2022.

#### QUINTA. Presentación de solicitudes

Se deberá rellenar el **FORMULARIO** de Participación.

Para cualquier información adicional sobre la inscripción en la Muestra, en el correo [teatroucm@ucm.es](mailto:teatroucm@ucm.es)

#### **SEXTA. Selección y Programación**

Debido al tiempo limitado del evento, si el número de propuestas fuera superior al tiempo máximo previsto para la muestra, se realizaría una selección de las mismas, atendiendo a los siguientes criterios: una obra por grupo y orden de recepción de las propuestas, brevedad y sencillez de la pieza.

Una vez hecha la selección, la organización se pondrá en contacto con quienes participen a efectos de coordinar la puesta en escena.

Quienes participen cumplirán en todo momento las recomendaciones preventivas vigentes, frente a la situación sanitaria que corresponda durante el desarrollo de la Muestra.

La programación definitiva se comunicará a todas las personas inscritas (tanto a las seleccionadas como a las no seleccionadas), publicándose además en la página web de la UCM.

#### **SÉPTIMA. Aceptación de las bases**

La presentación de las propuestas implica la total aceptación de las bases descritas en la presente convocatoria, el incumplimiento de alguna de las bases dará lugar a la exclusión.

#### **OCTAVA. Responsabilidad legal**

Cada participante se responsabiliza del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de propiedad intelectual y del derecho a la propia imagen, declarando que la difusión o reproducción de la Muestra no lesionará o perjudicará derecho alguno de quien participe ni de terceras personas.

#### **FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN**

**Madrid, 14 de octubre de 2022**

**Isabel García Fernández**

Vicerrectora de Cultura, Deporte y Extensión Universitaria

